



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Paihuano

Paihuano, 22 de Noviembre de 2018

VISTOS: La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, Ley N° 20.500, Decreto N° 468 de fecha 12 de Agosto de 2010, conformación de Mesa Comunal de Desarrollo Rural Campesino, reglamentos internos que rigen las Mesas de Desarrollo Comunitario, tanto Comunal como Regionales, Decreto N°1830 Nombramiento Alcalde y Concejo Municipal periodo 2016 – 2020 de fecha 06 de Diciembre de 2016 y siguientes.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con una Mesa Comunal de Desarrollo Rural, la cual se define como un órgano colectivo y permanente de representantes sociales para diversas instancias de participación y representación ciudadana tanto públicas como privadas, cuyo objetivo es generar un espacio de análisis, discusión, desarrollo de propuestas y seguimiento en las diversas problemáticas y acciones que afectan e interactúan con todo lo concerniente al mundo rural de la comuna de Paihuano, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, para ello se realizó reunión con las organizaciones Comunitarias Comunales el día Martes 20 de Noviembre de 2018, con la presencia de la Directiva Regional de Mesas Rurales, en la cual se propone la conformación de la Mesa Comunal con un integrante de cada organización, que acompañe al Alcalde de la comuna de Paihuano quien preside la Mesa Comunal de Desarrollo Rural. Se indica que se realizará elecciones de Directorio del Consejo Regional las que se realizaran en la comuna de Ovalle, el día 23 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, por lo cual la comuna necesita un director representante para este fin, mas dirigentes sociales para el apoyo de nuestro representante Comunal, por lo cual se dicta:

DECRETO N° 1671 /2018/

1.- **APRUÉBASE;** la conformación de la Mesa Comunal de Desarrollo Rural presidida por el Alcalde de la Comuna de Paihuano y representantes de cada organización Comunitaria, además la participación de la Directora que nos representará el día 23 de noviembre del año en curso, en las elecciones de Directorio del Consejo Regional la cual fue designada por los representantes de las organizaciones en la sesión del día 20 de Noviembre, Srta. Marta Ahumada Varela, Titular y Directora suplente Srta. Adriana Salazar Rivera, la cuales serán acompañadas por dirigentes sociales de la Comuna para el apoyo en las elecciones

para las elecciones de Directorio del Consejo Regional del día viernes 23 de Noviembre de 2018 en la Comuna de Ovalle, provincia del Limari, Región de Coquimbo, la cual será gestionada por parte del Municipio

3.- **DESÍGNESE**, como encargada de la coordinación con los dirigentes de organizaciones comunitarias en las mesas de Desarrollo Rural a la Sra. Adelina Ángel Pasten, encargada Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

HAA/ECP/LCA/aap

Distribución:

- _ Alcalde
- _ Correlativo Educación
- _ Correlativo Municipal